



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



ACTA DEL CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES
SESIÓN ORDINARIA 01/2004
MIÉRCOLES 7 DE ENERO DE 2004

INDICE

Apertura Sesión	3
Tabla	3
Generales	3
Comisión de Patrimonio Arquitectónico	5
Comisión de Monumentos Públicos y Préstamo de Colecciones	7
Comisión de Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental	9
Comisión Patrimonio Natural	13
<i>Santuarios de la Naturaleza</i>	13
<i>Patrimonio Paleontológico</i>	14
Comisión de Patrimonio Arqueológico	15
<i>Importantes</i>	15
<i>Solicitudes</i>	17
<i>Varios</i>	18
<i>Isla de Pascua</i>	19
Actas de los Consejos Asesores del CMN	
<i>Consejo Asesor Provincia de Iquique</i>	20
Acta Sesión Ordinaria del 22 de diciembre de 2003	
<i>Consejo Asesor Provincia de Isla de Pascua</i>	20
Acta Sesión Extraordinaria del 11 de diciembre de 2003	22
Acta Sesión Extraordinaria del 12 de diciembre de 2003	24

Siglas:

MH	:	Monumento Histórico
MA	:	Monumento Arqueológico
SN	:	Santuario de la Naturaleza
ZT	:	Zona Típica
MP	:	Monumento Público
DOM	:	Director / Dirección de Obras Municipales
DAMOP:		Directora / Dirección de Arquitectura Ministerio de Obras Públicas
CMN	:	Consejo de Monumentos Nacionales
CPMN	:	Consejo Provincial de Monumentos Nacionales
CRMN	:	Consejo Regional de Monumentos Nacionales

En nombre de la Constitución y la Ley se abre la sesión. Preside la Vicepresidenta Ejecutiva Sra. Clara Budnik. Estuvieron presentes los consejeros Sra. Sra. Bárbara de Vos, Sra. María Teresa Planella, Sra. María Eliana Ramírez, Sra. Ivannia Goles, Sra. Loreto Torres, los Sres. Gastón Fernández, Hernán Montecinos, Sr. José Chapochnik, Sr. Juan Manuel Valle, Sr. Gonzalo Vial y el Secretario Ejecutivo Sr. Ángel Cabeza Monteiro.

Asistieron además la Sra. Perla Fontecilla del Departamento Jurídico del Mineduc, la Sra. Mireya Danilo de la Dirección Nacional de Arquitectura MOP, el Sr. Arturo Márquez del Colegio de Capitanes y Pilotos de la Marina Mercante Nacional, la Sra. María Elena Noël, Srta. Karina Aliaga, la Srta. Pamela Silva, Sr. Mario Vásquez, Sr. Christian Matzner, la Sra. Marta Vega, de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Monumentos Nacionales.

Excusaron su asistencia el Sr. Sergio Bitar, Ministro de Educación y Presidente del Consejo de Monumentos Nacionales, el Sr. Sergio Martínez del Instituto de Conmemoración Histórica.

TABLA

GENERALES

1.- Se consulta si hay observaciones al acta de la sesión anterior.

Se aprueba.

2.- Se informa que se inauguró oficialmente la sede del CMN con la asistencia de los Sres. Ministros de Educación, y de Vivienda, Urbanismo y Bienes Nacionales.

3.- Se informa del trabajo realizado para terminar el expediente de las Salitreras Humberstone y Santa Laura como Sitios del Patrimonio Mundial, el plazo para la entrega es el viernes 16 de enero, por lo tanto el expediente debe concluir a lo menos 4 días antes y será entregado por el Sr. Ministro de Educación y Presidente del Consejo de Monumentos Nacionales en París.

4.- El Presidente de la República dictó un instructivo presidencial que crea el Comité Chileno de Sitios del Patrimonio Mundial. Lo preside el Sr. Ministro de Educación y participan subsecretarios, jefes de servicios públicos, la DIBAM y el CMN. Se nombró como secretaria ejecutiva a la asesora del Ministro Sra. Carolina Rivas. El Ministro solicitó a la secretaria del CMN un borrador de plan de trabajo para dicho comité.

5.- La Sra. Ivannia Goles consejera y Directora Nacional de Arquitectura del MOP, presenta a la arquitecta de esa Dirección Sra. Mireya Danilo quien se incorpora a la Comisión de Arquitectura como subrogante de la consejera titular Sra. Ivannia Goles.

La Sra. Clara Budnik da la bienvenida y se adhieren los consejeros.

6.- Se informa que se firmó el Convenio entre el Consejo de Monumentos Nacionales y la Asociación de Municipalidades de Chile. Se informa además que la próxima reunión anual de alcaldes se realizará en Punta Arenas en el mes de enero del presente año. La Sra. Marta Cruz-Coke consejera que está coordinando este tema participaría en dicha reunión representando al Sr. Ministro de Educación para tratar los temas del convenio, para lo cual el Consejo deberá cancelar pasajes, alojamiento y alimentación.

7.- El Sr. Rodrigo Ropert del Consejo de Defensa del Estado nos remite fallo de la Corte Suprema respecto del caso de una antena instalada sin permiso del Consejo de Monumentos Nacionales en La Serena. El fallo es a favor del Consejo de Monumentos Nacionales. Se agradece el apoyo del Consejo de Defensa del Estado.

8.- Se adjunta al acta para observaciones y ratificación el presupuesto oficial del CMN 2004 según lo establecido en la partida del presupuesto de la nación aprobado por el Congreso. Se solicita crear una comisión con un integrante de cada comisión técnica del CMN para que apoye y supervise la correcta ejecución del presupuesto, además del apoyo administrativo que se tiene de la DIBAM con sus procedimientos.

Se aprueba. La secretaría implementará esta nueva comisión.

9.- Como es tradición no hay sesión en febrero del CMN. Pero la secretaría sigue trabajando para tramitar los acuerdos pendientes y gestión normal de la entidad. Se faculta a la secretaría, como en los años anteriores, para resolver aquellos temas de urgente solución y que no puedan esperar, por motivos legales a su solución en la sesión de marzo.

Se aprueba.

10.- La secretaría plantea el tema de la subrogancia. La Sra. Perla Fontecilla explica los procedimientos que establece la legislación. El tema debe ser resuelto con la Vicepresidencia Ejecutiva.

El Sr. Ángel Cabeza explica el problema que se presenta en la secretaría del Consejo en el sentido que no cuenta con una dotación de personal, pero si tiene una glosa de honorarios. Informa que este tema fue planteado al Sr. Ministro de Educación y otras autoridades tanto de Mineduc como de la DIBAM y se estudiará una fórmula para dar solución a este tema de vital importancia, en un plazo a tres años la que se iniciará por etapas cuya primera fase se inicia en el año en curso.

11.- Se muestran a los consejeros las señales camineras sobre monumentos nacionales ya aprobados por Vialidad del MOP después de varios meses de trabajo con el Consejo de Monumentos Nacionales.

12.- Fuimos informado por la Cancillería y por UNESCO en Paris que en el mes de abril del presente año se realizará una reunión sobre el Camino del Inca en Bolivia, tema que el Consejo de Monumentos Nacionales está trabajando desde hace un tiempo.

13.- Actas de los CMN asesores de:

REGION	FECHA
Provincia de Iquique	Noviembre y diciembre 2003
Región de Coquimbo	Octubre 2003
Región de Valparaíso	29 de julio, 12 de septiembre, 30 de septiembre, 28 de octubre y 10 de diciembre 2003
Región del Maule	26 noviembre y 12 diciembre 2003
Provincia de Valdivia	12 de diciembre 2003
Provincia de Osorno	5 noviembre 2003

14.- Se comienzan a recibir las fichas de evaluación año 2003 de los secretarios ejecutivos: Consejo Asesor de Iquique, IV región, V Región , Chiloé.

Además se recibe el “Plan de Acción para el año 2004 y pauta de evaluación” del Consejo Asesor de la IX región.

COMISIÓN DE ARQUITECTURA Y PATRIMONIO URBANO

15. Sr. Rodrigo Pérez de Arce, Arquitecto, remite más antecedentes del anteproyecto “Nueva Cripta de la Catedral”, Monumento Histórico, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

Luego de exponer el tema ante la Sesión plenaria del Consejo de Monumentos Nacionales, se vota. Los resultados son 4 votos no aprueban la construcción de la cripta y 6 votos por solicitar más antecedentes, con la finalidad de avanzar en este proyecto, posteriormente se ha determinado la formación de una comisión interna de trabajo, la que expondrá sus conclusiones en la próxima sesión correspondiente al mes de marzo, durante este tiempo, la comisión realizará reuniones de trabajo, en las que se incluyen visitas a terrenos y solicitud de todos los antecedentes que sean necesarios para el trabajo de la comisión.

16. Sr. Joaquín Lavin I., alcalde de la comuna de Santiago, remite carta en respuesta al oficio del Consejo de Monumentos Nacionales por la construcción del Puente del Abasto, inserto en la Zona Típica o Pintoresca Parque Forestal, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

Luego de la exposición del tema y fotografías tomadas en visita a terreno, el Consejo de Monumentos Nacionales mantiene su postura inicial en cuanto a la posición del Puente, éste debe ser ortogonal al cauce del río.

17. Sr. Francisco García – Huidobro V., Arquitecto, solicita aprobación del anteproyecto de arquitectura denominado “Centro Cultural Violeta Parra, ubicado en el Parque Forestal (Castillito), inserto en la Zona Típica o Pintoresca Parque Forestal, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

Al respecto, la Comisión informa lo siguiente:

- A raíz de la visita al inmueble del martes 16 de diciembre de 2003, ocasión en que asistieron los Srs. Carlos Cardoen, Francisco García – Huidobro y el Arquitecto del Consejo de Monumentos Nacionales Sr. Hernán Montecinos, se acordó por parte de la Comisión continuar con las conversaciones entre las partes, a objeto de avanzar en el proyecto hacia la solución que acoja las observaciones ya esgrimadas por el Consejo de Monumentos Nacionales, según consta en oficio de fecha 07.11.2003.

18. Concurso Público de Arquitectura para la Sede Institucional del Consejo Asesor de Monumentos Nacionales Rapa Nui en Isla de Pascua, V Región.

Al respecto, la Consejera Sra. M. Loreto Torres A. entrega el memo N° 00 – 2 con fecha 07.01.2004, el que además, adjunta copia de Acta proceso Jurado Concurso anteproyecto de diseño. (en Acta del Consejo Asesor de Monumentos Nacionales Isla de Pascua)

19. Sr. Víctor Perazzo, Presidente de la Comunidad del Mercado Central de Santiago, solicita aprobación del proyecto de iluminación para este inmueble, Monumento Histórico, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

La Comisión solicita más antecedentes relacionados con la especificación de la instalación de los equipos y fotomontaje del proyecto.

20. Sr. Nelson Gaete, Secretario Ejecutivo, Consejo Asesor de Monumentos Nacionales Región del Maule, remite memorando N° 124, el que señala el cambio de cornisas del Monumento Histórico Mercado Central de Talca, comuna de Talca.

Al respecto, esta Comisión, solicita el envío del proyecto de reparación de las cornisas, el que es imprescindible para dar una opinión.

21. Fr. Julián Riquelme, O.P., remite carta con informes para el proyecto de Recuperación Estructural del Monumento Histórico Iglesia Santo Domingo, dañada por construcción de estacionamientos subterráneos 21 de mayo, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

La Comisión acuerda remitirle los documentos al Sr. Santiago Arias, Ingeniero, Asesor del Consejo de Monumentos Nacionales, para su análisis.

22. Sr. José Segovia, Coordinador proyecto Cerro Blanco, solicita aprobación del anteproyecto denominado "Jardín Infantil Étnico – CONACIN", inserto en la Zona Típica o Pintoresca Cerro Blanco, comuna de Recoleta, Región Metropolitana.

Al respecto, la Comisión cree necesaria una reunión, con la finalidad de lograr el mejor resultado, tanto arquitectónico – programático como en concordancia con el Cerro Blanco desde el punto de vista patrimonial, la reunión será entre:

- el mandante.
- el Arquitecto patrocinante del proyecto.
- la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, entidad que ha elaborado el documento "Guía de Diseño Arquitectónico Indígena".
- la Secretaría Ejecutiva Consejo de Monumentos Nacionales.

23. Sr. Juan Luis Ysern Arce, Obispo de Ancud, remite copia de carta enviada al Sr. Patricio Vallespin L., Intendente de la X Región, por situación de las Iglesias de Chiloé.

Esta Comisión Toma Nota de la carta recibida.

24. Instructivo de Intervención Zona Típica o Pintoresca sector Club Hípico y Parque O'Higgins, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

Se remiten observaciones al Instructivo de Intervención, relacionadas con la altura de la edificación.

TEMAS REVISADOS POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA

25. Se remite oficio de aclaratoria al Sr. Guillermo Acuña y Tomás Domínguez, Arquitectos, por el proyecto "Restauración y habilitación del ex cine Cervantes", aprobado por el Consejo de Monumentos Nacionales, según consta en el Ord. N° 1309 con fecha 29.04.2003.

26. Se remite oficio al Sr. Juan Reyes, Arquitecto, por aprobación del proyecto de ampliación de oficinas en calle Serrano N° 846, inserto en la Zona Típica o Pintoresca calle Serrano, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

27. Se remite oficio al Sr. Fernando González, el que consulta por la situación del inmueble ubicado en calle Santo Domingo N° 711 y N° 735, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

Al respecto, se le informa que con fecha 21 de agosto del 2003, el Consejo de Monumentos Nacionales ha aprobado por unanimidad la fijación de límites del Monumento Histórico Iglesia de San Pedro, ex Colegio Rosa de Santiago Concha y el Convento de la Congregación del Buen Pastor, por lo tanto, actualmente está en proceso de trámite la finalización del proceso.

28. Se remite oficio al Sr. Miguel Ángel García, SEREMI Ministerio de Vivienda y Urbanismo de la Región de Magallanes y Antártica Chilena, con la aprobación del proyecto "Mejoramiento Plaza de Armas B. Muñoz Gamero de Punta Arenas", inserta en la Zona Típica o Pintoresca Plaza Muñoz Gamero y Edificios que la acotan, comuna de Punta Arenas, XII Región.

29. Sra. María Eliana Ramírez, Directora del Museo Nacional de Historia Natural, Consejera del Consejo de Monumentos Nacionales, expone la situación del Museo, Monumento Histórico, que se a visto afectado por la implementación del "Parque Acuático", Parque Quinta Normal, Santuario de la Naturaleza, Región Metropolitana.

Al respecto, el Consejo de Monumentos Nacionales acuerda remitir oficio a la Presidenta del Consejo de Defensa del Estado, en el que se informa de la actual situación, señalando además, que este Consejo remitió al Director de Obras de la comuna de Santiago el Ord. N° 3927 con fecha 26.11.2003, el que objetaba algunas partes del proyecto, y aprobaba otros. Por lo tanto, se solicita que tal como lo señala la Ley N° 17.288 de Monumentos Nacionales, el Consejo de Defensa del Estado tome las acciones del caso que correspondan.

COMISIÓN DE MONUMENTOS PÚBLICOS Y PRÉSTAMO DE COLECCIONES

30. La Sra. Esther Malamud, Ministro del Departamento de Cultura de la Embajada de la República Argentina. Envía la nota del Subsecretario de Cultura del Gobierno de Mendoza, que a su vez adjunta una carta del Subsecretario de Cultura de Mendoza al Embajador de Argentina en Chile, exponiéndole la iniciativa de restaurar el Monumento a San Martín y O'Higgins ubicado en la Plaza Chile de la ciudad de Mendoza. Se adjunta proyecto respectivo; se trata básicamente de retirar las capas de pintura y graffitis. El Subsecretario de Cultura alude también a la importancia de poner en valor el MP al Cristo Redentor. La idea es que el Embajador recabe la ayuda de autoridades y entes chilenos para ambos fines. Remite Carta del 27 de noviembre de 2003.

Recordemos que por medio de oficio DIRAC N° 17238 del 24 de septiembre de 2003, la Sra. Luisa Ulibarri, Directora de Asuntos Culturales del Ministerio de Relaciones Exteriores, solicita asesoramiento técnico para la limpieza de esculturas, ya que en la Plaza Chile de la ciudad de Mendoza – Argentina, existe un monumento de piedra que representa las figuras de los Libertadores O'Higgins y San Martín, el cual fue pintado por funcionarios municipales.

El Consejo de Monumentos Nacionales en su sesión del 05 de noviembre de 2003, acordó remitir el ORD. N° 3304 a la Sra. Mónica Bahamondez Conservadora del CNCR, requiriendo su asesoramiento técnico y especializado para el problema en cuestión.

La Sra. Bahamondez, nos indicó telefónicamente, que no tiene inconveniente en participar en la solución del problema de las esculturas, por lo que sugirió que la Sra. Ulibarri, tomara directamente contacto con ella para coordinar expeditamente las medidas a seguir para una correcta limpieza de las mismas, lo que se transmitió directamente a la Directora DIRAC.

El Consejo acuerda remitir los antecedentes a la Sra. Luisa Ulibarri, Directora de Asuntos Culturales del Ministerio de Relaciones Exteriores, ya que ella es quien ha estado gestionando y coordinando las actividades en Chile. Las que cuentan con el apoyo del Consejo de Monumentos Nacionales.

31. La Sra. Marion Duarte, Estudiante de Comunicación Social y Gestión Cultural de la Escuela de Artes y Comunicaciones ARCOS. Solicita al Consejo de Monumentos Nacionales reconocer la Animita de Romualdito como Monumento Nacional en su categoría de Monumento Histórico.

La solicitud se realiza en el marco de una investigación por parte de un grupo de estudiantes. Uno de sus argumentos es que el reconocimiento y valoración de las animitas a nivel nacional, servirá para la protección y trascendencia de este tipo de tradiciones populares, que no sólo son portadoras de un valor físico y estético, característico de nuestro sincretismo cultural, sino que además cargan con la identidad religiosa y cultural de nuestro pueblo. Remite Carta con Expediente: características del bien, explicación de las animitas, plano de ubicación, fotos, apoyos del 10 de diciembre de 2003.

La Animita se ubica en calle San Borja casi al llegar a la Alameda, en la comuna de Estación Central. Data de 1930 aproximadamente. Sus medidas serían 13,15 metros de largo, 5 metros de alto, 1,50 metros de ancho.

La Animita de Romualdito esta adosada a una pared de una antigua construcción, la que posee una puerta de metal y tejas en su cúspide, tomando parte de la vereda central de la calle Borja. En la pared se encuentran innumerables placas en agradecimiento a milagros y favores concedidos que datan desde 1930 hasta nuestros días, y en el espacio físico de la vereda se encuentran las pequeñas Animitas y las ofrendas que se le realizan, que van desde placas sueltas, fotografías, flores, juguetes, santos, crucifijos, ropas, pruebas, alcancías. Al parecer, Romualdito murió en este lugar luego de haber sido asaltado.

El expediente adjunta apoyo del Alcalde y del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, entre otros. Tiene un centenar de firmas de apoyo.

El Consejo acordó solicitar más antecedentes, como lo son: Pronunciamento sobre el dominio del sitio en que se encontraría el bien, así como también esclarecer si el bien esta dentro de lo público y/o privado. Y el acuerdo municipal sobre la solicitud en particular.

32. El Sr. Roberto Sepúlveda, Alcalde de la I. Municipalidad de Maipú. Envía información solicitada, por medio del ORD. N° 3771 del 13 de noviembre de 2003 del CMN, sobre el MP "Casa de la Hacienda de Lo Espejo". Remite ORD. N° 1200/268 del 10 de diciembre de 2003.

El Sr. Sepúlveda, señala en su carta:

En octubre de 2002, se efectuó el traslado de los dos cañones ubicados en Camino La Rinconada de Maipú, teniendo en consideración razones de vialidad, con motivo del ensanche de la mencionada calle.

El Monumento fue resguardado, debidamente en custodia, en la Escuela de Suboficiales de Maipú, mientras se llamaba a un concurso nacional, cuyo objetivo fue proyectar una nueva escultura histórica para Maipú, siendo requisito principal el de incorporar los dos cañones en la obra.

En todo caso el Sr. Alcalde, indica que el Departamento de Cultura de la Municipalidad no tuvo los antecedentes de que dicho monolito fuera Monumento Nacional, por lo que pertinentemente se ha

instruido una investigación sumaria a nivel municipal, a objeto de determinar las responsabilidades, mediante decreto alcaldicio N° 5947, de fecha 05 de diciembre del 2003.

Por último señala que dicho monolito se pretende reubicar en la actual Casa de la Cultura de esa Corporación Edilicia, ubicada en Camino Rinconada, altura del 2000, lugar que se encuentra a escasos metros de la ubicación original del monumento, evitándose así futuros problemas de enfrentamiento vial.

El Consejo al evaluar y estudiar la carta en cuestión, acuerda dirigir una carta al Alcalde indicándole sus faltas a la Ley de Monumentos Nacionales, además de que en las nuevas acciones pertinentes al monumento hacer parte al Consejo de Monumentos Nacionales en la revisión y posterior aprobación del proyecto en cuestión.

Así como aprovechar esta instancia para solicitar, nuevamente el Catastro de Monumentos Públicos de la comuna de Maipú.

33. El Sr. Sergio Gritti, Gerente Técnico Sociedad Concesionaria Autopista Metropolitana S.A., solicita autorización para el retiro provisorio del Monumento Público Busto de Diego Portales, medida imprescindible para realizar los trabajos de construcción de pilotes del Atraveso Américo Vespucio y el Proyecto Metro. Remite Carta del 09 de enero de 2004.

Como bien lo expone en su carta, lamentablemente el proyecto en cuestión que traslada definitivamente el Monumento Público no ha sido terminado, pero se encuentra en proceso de formulación y en coordinación con la I. Municipalidad de San Ramón.

Sin embargo y en atención a que el monumento hoy en día se encontraría en una situación de peligro tanto para el propio bien como para la ciudadanía en general, es que el Consejo ha resuelto aprobar su solicitud de retirar provisoriamente el MP de Diego Portales, el que será guardado en las bodegas con que cuenta la empresa y con las medidas de seguridad que el Sr. Gritti ha comprometido.

Esta aprobación se otorga con el compromiso que una vez, elaborado el proyecto para el traslado definitivo de éste monumento, sea remitido a este Consejo, para su revisión y posterior aprobación, previo a su ejecución.

COMISIÓN DE SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

34. Mediante Ord. 1934 del 10 de noviembre de 2003, el Secretario de CONAMA X región, remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Instalación Sistema de tratamiento y Emisario Submarino para la Disposición de Efluentes Industriales, Pesquera Aguas Claras S.A., Calbuco"

El Consejo acordó indicar las siguientes observaciones al documento:

1. El proyecto en cuestión no presenta todos los antecedentes que verifiquen que la Zona Típica Capilla y Cementerio Indígena de Caicaén DE N° 116, no se verá afectada:
2. No se enseña por medio de ningún plano la trayectoria del ducto,
3. No se esclarece si este pasa por tierra

4. No se establece la distancia de la Zona Típica en relación al emplazamiento del proyecto y la trayectoria del emisario.

5. Por lo anterior, se solicita la presentación de un plano a escala adecuada que indique el trazado del ducto y la ubicación de todas las obras del proyecto en relación a los límites de la Zona Típica.

35. Mediante Ord. 0204 del 19 de noviembre de 2003, el Secretario de CONAMA III región, remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Ruta Costera, Sector Puerto Viejo – Carrizal Bajo, Región de Atacama"

El Consejo acordó indicar las siguientes observaciones al documento:

1. En relación al componente arqueológico este Consejo estima que se debe evitar impactar los sitios arqueológicos detectados.

2. En caso contrario el proyecto debe entrar como un Estudio de Impacto Ambiental, y se deberá realizar una ampliación de la línea de Base de los sitios ubicados en el trazado, consistente en una caracterización más profunda del tipo de sitio detectado, su potencial estratigráfico, y su asignación cultural. Además se deberá incluir una propuesta específica de las medidas de compensación para cada sitio a ser impactado.

3. En relación al patrimonio paleontológico, se requiere la realización de una Línea de Base por un profesional con formación científica en paleontología.

36. Mediante Ord. 3266 del 17 de noviembre de 2003, el Secretario de la CONAMA III región, remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Extracción y Procesamiento de Rocas, Cantera Cerro Lo Castro".

El Consejo acordó solicitar entregar los antecedentes necesarios y suficientes que permitan evaluar que no se alterará algún Monumento Nacional en su categoría de Monumento Arqueológico, considerando la existencia de al menos un sitio arqueológico con componentes prehispanos y coloniales en la ladera este del Cerro Lo Castro.

37. Mediante Ord. 0480 del 02 de Diciembre de 2003, el Secretario de CONAMA VIII región, remitió el Informe Consolidado del EIA del proyecto "Centro Integral de Tratamiento Ambiental: C.I.T.A. ECOBIO S.A."

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

38. Mediante Ord. 1164 del 02 de Diciembre de 2003, el Secretario de CONAMA V región, remitió la Adenda N° 1 del proyecto "Tranque El Quillay"

El Consejo acordó solicitar se instruya al proponente que antes eventuales hallazgos arqueológicos durante las faenas de remoción de tierra se cumpla con los Arts. 26° de la Ley 17.288 y 20° del Reglamento.

39. Mediante Ord. 2020 del 27 de noviembre de 2003, el Secretario de CONAMA X región, remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Matadero Frigorífico del Sur S.A."

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

40. Mediante Ord. 3609 del 02 de Diciembre de 2003, el Secretario de CONAMA RM, remitió la Adenda N° 1 al EIA del proyecto "Aeródromo Sn. Gregorio"

El Consejo acordó indicar las siguientes observaciones al documento:

1. En relación al componente arqueológico no se entrega la información solicitada por este Consejo.
2. No obstante en el punto 6.33 se expone que "la revisión de los antecedentes aportados por el estudio arqueológico del EIA y una reubicación preliminar en terreno, indican que las áreas arqueológicas denominadas Sitio 1 (6263.200 N y 344.550 E) y Sitio 2 (6263.150 N y 344.570 E) se ubican fuera del área de implantación directa de las obras, pero muy cercanas al camino de acceso al área de Proyecto existente"
3. En base a estos antecedentes solicitamos los siguientes documentos, que deben ser realizados por un profesional arqueólogo:
4. Un plano a una escala adecuada que permita visualizar claramente la ubicación y deslindes de los sitios arqueológicos en relación a las obras del proyecto.
5. Un plan de protección de los sitios arqueológicos detectados, tanto para las obras de construcción como de uso del aeródromo, que incluya entre otras cosas un área de amortiguación.

41. Mediante Ord. 1199 del 09 de Diciembre de 2003, el Secretario de CONAMA IV región, remitió la Adenda N° 1 de la DIA del proyecto "Granja de Compostaje Calle Larga"

El Consejo acordó solicitar se instruya al proponente que antes eventuales hallazgos arqueológicos durante las faenas de remoción de tierra se cumpla con los Arts. 26° de la Ley 17.288 y 20° del Reglamento.

42. Mediante Ord. 0339 del 09 de Diciembre de 2003, el Secretario de CONAMA I región, remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Mejoramiento Ruta A-65: Sector Cuesta Duplijsa, I Región"

El Consejo acordó solicitar se instruya al proponente que antes eventuales hallazgos arqueológicos durante las faenas de remoción de tierra se cumpla con los Arts. 26° de la Ley 17.288 y 20° del Reglamento.

43. Mediante Ord. 1078 del 11 de Diciembre de 2003, el Secretario de CONAMA II región, remitió la Adenda N° 1 de la DIA del proyecto "Actualización Plan Regulador Intercomunal Borde Costero II región"

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento. Sin perjuicio de lo anterior, la respuesta entregada a nuestra recomendación, está sujeta a otro instrumento de planificación más acotado, como lo es el Plan Regulador Comunal. Por ello se está de acuerdo con lo planteado en la Adenda N° 1, sin embargo se considera importante tomar las medidas de precaución en el entendido de no afectar ninguno de los Monumentos Nacionales involucrados, por lo que deben ser reconocidos y señalados claramente.

44. Mediante Ord. 1115 del 19 de Noviembre de 2003, el Secretario de CONAMA V región, remitió el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Ampliación del Tranque de Relaves El Torito"

El Consejo acordó indicar las siguientes observaciones al documento.

1. La Línea de Base Ambiental, en su sección dedicada al Patrimonio Histórico (5.7) menciona un "área de influencia" del proyecto, la cual no se indica en algún plano adjunto. Por otra parte, este Consejo estima que, dadas las características del proyecto, parece relevante considerar como área de influencia directa el sector del Estero El Cobre que abarca desde el Tranque N° 4 hasta el sector señalado en la Figura 4 como Los Coleos. Se solicita aclarar si dicho sector fue considerado dentro del área mencionada.
2. Señalar en un plano a escala adecuada, el área de inspección arqueológica a que se refiere la Línea de Base (capítulo 5.7) del EIA
3. Aclarar si la inspección referida en la Línea de Base ambiental ha considerado las obras directas e indirectas que considera el proyecto (por ejemplo, el trazado de caminos, depósitos provisorios, etc.)
4. La Descripción del Proyecto menciona que, dadas sus características, "se consideran actividades de construcción prácticamente a lo largo de todo el período de operación". Se solicita aclarar si dichas obras de construcción fueron consideradas en el informe arqueológico respectivo, en caso de que ellas impliquen movimientos de tierra o alteración del paisaje natural.

45. Mediante Ord. 0711 del 10 de Diciembre de 2003, el Secretario de la CONAMA VI región, remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Modificación del Sistema de Tratamiento y Disposición Final de Residuos Industriales Líquidos".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

46. Mediante Ord. 2132 del 17 de Diciembre de 2003, el Secretario de CONAMA X región, remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Piscicultura Río Pescadero, Sector Ñilque, comuna de Puyehue, X Región de Los Lagos"

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

47. Mediante Ord. 34115 del 16 de Diciembre de 2003, el Secretario de CONAMA RM, remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Modificación Proyecto Aumento Capacidad de Beneficio"

El Consejo acordó solicitar se instruya al proponente que antes eventuales hallazgos arqueológicos durante las faenas de remoción de tierra se cumpla con los Arts. 26° de la Ley 17.288 y 20° del Reglamento.

48. Mediante Ord. 2140 del 17 de Diciembre de 2003, el Secretario de CONAMA X región, remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Canopy Aguas Calientes"

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

49. Mediante Ord. 1235 del 18 de Diciembre de 2003, el Secretario de CONAMA V región, remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Sistema de Tratamiento de Riles, Conservas Centauro Planta Hijuelas".

El Consejo acordó indicar las siguientes observaciones al documento:

1. Se debe acompañar plano georeferenciado de la Localización de la Planta de Tratamiento de Riles, indicando en él las áreas de intervención directa del proyecto.
2. Se debe acompañar plano de lo dispuesto en el punto 3.2.6. Disposición final del Efluente, del cual solo se entregan las coordenadas en ese acápite.
3. El Anexo II describe las obras del Sistema de Tratamiento de Riles propuesto pero éstas no se señalan en documentación planimétrica. Se solicita que las obras descritas en el proyecto se señalen claramente en un plano.
4. En el punto 3.3.1. Superficie que Comprende el Proyecto, se menciona que éste ocupará aproximadamente 4.000 mts. Cuadrados. Sin embargo, en el punto 6.3 Artículo N° 6, punto o se menciona que el terreno a ocupar es de 3.000 mts. Cuadrados. Se solicita clarificar exactamente el terreno que involucra el proyecto en la ejecución de sus obras.
5. El Anexo V del Índice de Contenidos menciona un Plano del Sistema de Tratamiento, el cual no se acompaña al expediente remitido a este Consejo. Se solicita acompañar el plano mencionado.

50. Mediante Ord. 2149 del 19 de Diciembre de 2003, el Secretario de CONAMA X región, remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Cultivo de Chorito en Estero Pichicolo" Solicitud N° 97101102

El Consejo acordó solicitar se instruya al proponente que antes eventuales hallazgos arqueológicos durante las faenas de remoción de tierra se cumpla con los Arts. 26° de la Ley 17.288 y 20° del Reglamento.

COMISIÓN DE PATRIMONIO NATURAL

Santuarios de la Naturaleza:

51.. Mediante Oficio N° 4827-PA del 27 de noviembre de 2003 el Presidente (S) de la Corte de Apelaciones de Valparaíso solicita se de respuesta al Oficio N° 495-PA del 9 de octubre de 2003 que requería se informara si el CMN autorizó al Sr. Hugo Cortés para vender coirón y madera en el Santuario de la Naturaleza Campo Dunar de la Punta de Concón.

Se acordó reiterar la respuesta de este Consejo.

Patrimonio Paleontológico:

52. Mediante Ord. N° 113 del 29 de diciembre de 2003 el Director (S) del Museo Arqueológico de La Serena remitió el informe *Proceso de Traslado y Depósito de Ballena en el Museo Arqueológico de La Serena*.

En estudio.

53. Mediante Minuta N° 424 del 2 de enero de 2004 la asesora del Ministro de Educación, Sra. Carolina Rivas, se remitió carta del 12 de diciembre de 2003 del paleontólogo de la Universidad de Otago, Nueva Zelanda, Sr. Ewan Fordyce, solicitando el apoyo del Ministro de Educación ante los daños provocados por la explotación de fosforita al patrimonio paleontológico de Bahía Inglesa. El Sr. Fordyce destaca el valor patrimonial de la formación a nivel del Pacífico y se refiere a la importancia turística que éste puede tener y que él ha estado involucrado en proyectos al respecto en Nueva Zelanda.

El Consejo acordó agradecer interés al Sr. Fordyce e informarle respecto de las gestiones que se han realizado.

54. Mediante carta del 11 de diciembre de 2003 el Gerente General de Bifox Ltda., Sr. Patricio Campos, informa que la empresa ha realizado un levantamiento de la zona de reserva paleontológica dentro de sus pertenencias mineras para convenir la definición exacta del área específica de resguardo. Ello consistió en un levantamiento topográfico de los cuatro linderos que delimitan el área de reserva, cuyas coordenadas son:

Proyección UTM

Zona primaria. 19 hemisferio sur, datum P5AD 56 la Canoa

Convergencia de meridiano: 0,85518197

Factor de escala K: 1,0000209

Cuadro de coordenadas:

Lindero A: E= 312.263,83

N= 6.996.252,22

Lindero B: E= 314.436,29

N= 6.996.958,66

Lindero C: E= 314.363,42

N= 6.995.140,27

Lindero D: E= 312.548,50

N= 6.995.448,04

Superficie aproximada de la zona: 2.663.751,51 m² (266,4 ha).

El área fue definida por profesionales de la municipalidad de Caldera y de la empresa en función del "Acuerdo Protocolar" firmado entre las partes. De acuerdo a lo informado, la zona incluye la de "Los Dedos" y sus alrededores, la que no habría sido intervenida por las operaciones mineras.

Plantean que con esto esperan cumplir con lo indicado por el CMN y solicitan la concurrencia en terreno de personal del Consejo para la delimitación definitiva.

La Comisión de Patrimonio Natural propone que el Consejero Sr. Gastón Fernández y el asesor en Paleontología y Visitador Especial, Sr. Pablo Quilodrán, viajen a Caldera para reunirse con el Gobernador de Copiapó, con la Alcaldesa de Caldera y con representantes de Bifox a fin de estudiar en terreno el área sugerida, los daños cometidos, y traer una propuesta de solución para ser discutida en el Consejo de Monumentos Nacionales en sesión de marzo de 2004.

El Consejo acordó aprobar. Los gastos de traslado, alimentación, alojamiento y combustibles serán cubiertos por el CMN.

55. Mediante carta del 12 de diciembre de 2003 la Alcaldesa de Caldera, Sra. Brunilda González, remitió un plano con la misma propuesta de área de protección indicada en punto anterior. Al respecto solicita se le informe sobre los antecedentes que se deben presentar para solicitar la protección del área. Pro otra parte solicita la presencia de un especialista del Consejo para afinar la definición del área.

El Consejo acordó esperar al desarrollo de la reunión en Caldera.

56. Mediante Ord. N° 671 del 26 de noviembre de 2003 la Directora de CONAMA XII Región, Sra. María Luisa Ojeda, informa que recibió una denuncia de una asociación de artesanos respecto de la venta de fósiles en la Plaza de Armas de Punta Arenas. Solicita se le informe respecto del status legal de los bienes y de la institución competente.

El Consejo acordó informar.

57. Mediante carta del 5 de diciembre de 2003 el Presidente y el Secretario General de la Confederación Minera de Chile, respectivamente Sres. Moisés Labraña y José Carrillo, solicitan que el Consejo manifiesten su postura frente a los perjuicios que el cierre de la explotación de fosforita causa a los trabajadores de la empresa Bifox en Caldera.

El Consejo acordó responder.

COMISION PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

Importantes

58. Mediante Ord. N° 54892 del 2 de diciembre de 2003 el Sr. Mario Reveco, Jefe de la División Jurídica Contraloría General de la República, solicita emitir informe jurídico respecto de si los restos náufragos son Monumento Arqueológico. Ello en relación a solicitud del Sr. Mario Guisande para la extracción de restos del "Oriflama".

El Consejo acordó responder.

59. . Por medio de Ord. N° 217/2003 del 29 de diciembre de 2003 el Sr. José Barraza, Secretario Ejecutivo del Consejo Asesor Arica Parinacota, expresa su preocupación por la venta

por parte de ESSAT de un terreno de 4,300 m² ubicado en los faldeos del Morro de Arica, y en el cual se ubica el sitio Chinchorro Morro -1. Solicita pedir la paralización de la venta, y sugiere pedir el comodato del sitio para que lo administre la Universidad de Tarapacá u otra institución.

El Consejo acordó aceptar propuestas del Consejo Asesor, solicitando la paralización de la venta y la entrega en comodato del sitio.

60. A través de Ord. N° SE02-5225 del 18 de diciembre de 2003 la Sra. Marcela Zulanta y Alfaro, SEREMI Bienes Nacionales de la II Región, solicita pronunciamiento del CMN respecto de la transferencia del denominado "Cementerio de los Abuelos" a la comunidad indígena atacameña de Caspana.

El Consejo acordó informar que la forma de proceder sería a través de un convenio entre Bienes Nacionales, la CONADI y este Consejo, para establecer una concesión para la administración del denominado "Cementerio de los Abuelos" por la comunidad atacameña de Caspana. La transferencia del sitio arqueológico sería ilegal ya que por la ley 17.288 pertenece al estado. Se enviara como modelo copia del convenio con la comunidad de Lasana.

61. Mediante carta del 18 de diciembre de 2003 el Sr. Jaime Andrade, Director de Comunicaciones y Asuntos Externos de Codelco Norte remite anteproyecto de intervención para mitigar daños ocasionados por CODELCO-Norte en el sector de Taira. En él se integran las opiniones vertidas por los arqueólogos José Berenguer e Iván Cáceres, y que contemplan ampliar el área en consideración expuesta en el informe de Bustos y Lehnert (2003), bloquear el acceso de vehículos a la zona de geoglifos, y desechar la puesta en valor de los sitios impactados por producir un efecto contraproducente.

Para ello se instalaran barreras sólidas similares a las de las carreteras en los puntos de acceso para impedir el tránsito vehicular, instalar puerta metálica que cierre por gravedad en el acceso a la quebrada, remover rocas mayores que afectan a los petroglifos e instalar malla galvanizada en el talud para evitar escurrimientos de material.

El Consejo acordó aceptar las propuestas planteadas, con la indicación que se minimice el impacto visual de las barreras a instalar.

62. A través de carta 781-00-02-IPR-CTA-115 del 10 de diciembre de 2003 el Sr. Julio Montero, Director del Proyecto Ralco remite propuesta de acciones a seguir para resolver la situación del sitio N° 53, consistente en dos opciones excluyentes entre sí. La primera opción consiste en que el sitio N° 53 no sea rescatado y se defina un plan de compensaciones a la comunidad. La segunda opción es rescatar el sitio, con la alternativa de rescatar en bloque cada tumba, o de excavarla in situ. Endesa es partidaria de la primera opción.

El Consejo acordó consultar a la CONADI su opinión al respecto.

62.1 Mediante Resolución Exenta N° 370 del 05 de diciembre de 2003 el Sr. Mauricio Quiroz, Gobernador Provincial de Petorca, paraliza las obras en sector de hallazgo de restos arqueológicos en la propiedad ubicada en la comuna de Zapallar.

62.2 Mediante Resolución Exenta N° 380 del 15 de diciembre de 2003, el Sr. Mauricio Quiroz da por finalizada la restricción, recomienda que si durante las nuevas obras se descubriesen restos arqueológicos, se de aviso a dicha Gobernación.

El Consejo acordó destinar las piezas al Museo Arqueológico de La Ligua.

63. Por medio de e-mail del 2 de diciembre de 2003 el Sr. Luis Alberto Gutiérrez, Jefe Marketing de Sika S.A. Chile informa que su empresa ha decidido colaborar en forma gratuita a la protección de los Tajamares, sensibilizada por un reportaje emitido por canal 13 el 30 de noviembre. En caso de considerar su donación, no tiene inconveniente en reunirse y presentar en detalle su propuesta.

El Consejo acordó aceptar el ofrecimiento.

64. A través de carta del 28 de noviembre de 2003 la Sra. Marisol Saavedra, Administradora de Obra de Desarrollos constructivos Axis S.A. remite propuesta de trabajo en el sector de hallazgo de osamentas, en Alonso Ovalle 1650, Santiago Centro. Esta consiste en no realizar más excavaciones en el sector de los hallazgos, rellenando con arena las excavaciones ya efectuadas, y construyendo la calzada que corresponde en el lugar.

Respecto a este caso, un arqueólogo de esta Secretaria Ejecutiva procedió a recuperar los restos de osamentas disturbadas. Dado que el proceso constructivo propuesto para la calzada podría alterar otros restos humanos, se acordó con la Constructora y el Jefe de Pavimentación de la I.M. de Santiago que en ese sector se construiría la calzada a través de una losa, evitando así el eventual impacto en otros restos óseos.

Se toma nota.

Solicitudes

65. A través de carta del 12 de diciembre de 2003 el arqueólogo Sr. Mario Rivera solicita la renovación del permiso otorgado por Ord. N° 1430 del 21 de abril de 1999, con el fin de continuar las investigaciones en las zonas de Pisagua y Camarones, Norte de Chile.

El Consejo acordó pedir los antecedentes faltantes.

66. Por medio de carta del 15 de diciembre de 2003 el Sr. Pedro Pujante, Director de Programa de Arqueología Subacuática de la Universidad Internacional SEK, solicita la renovación de la autorización concedida con fecha 29 de enero de 1999 para el estudio del pecio San Martín, así como establecer contactos con la empresa portuaria con el fin de apoyar financieramente la nueva campaña.

El Consejo acordó renovar el permiso del Sr. Pujante y establecer los contactos con la empresa portuaria.

67. A través de carta de diciembre de 2003 el licenciado en arqueología Sr. Daniel Pavlovic solicita autorización para la realización de prospección, recolección superficial y excavaciones en la zona del estero El Zaino y laguna El Copín, comuna de Santa María, Provincia de San Felipe, V Región, patrocinado por el Centro de Artes y Oficios El Almendral, y financiado por la fundación Internacional Avina.

El Consejo acordó autorizar.

68. Mediante fax del 7 de diciembre de 2003, la Licenciada en Arqueología Sra. Florence Constantinescu solicita autorización para realizar sondeos mediante barrenos en el área de influencia directa del proyecto "Lago Porteño – Río Serrano – Puente Endesa" del CMT XII Región, cuyo trazado se desarrolla en el margen sudeste del Río Serrano, Provincia de Última Esperanza, y tiene una longitud aproximada de 2.6 km considerando una franja fiscal de 30 m de ancho.

El Consejo acordó solicitar los antecedentes faltantes.

69. A través de carta del 19 de noviembre de 2003 dirigida a la Sra. Ana Ávalos, Directora del Museo de Historia Natural de Valparaíso, el licenciado en arqueología Sr. Daniel Pavlovic, Coordinador del Laboratorio y Museo El Almendral de San Felipe, solicita el préstamo de 9 piezas arqueológicas del sitio "Ancuviña El Tártaro", para ser exhibidas en el Centro de Artes y Oficios El Almendral..

Se toma nota.

Varios

70. Mediante memorando N° 2151 del 11 de diciembre de 2003 la arquitecto Sra. Myriam Troncoso, del Departamento de Permisos de Edificación de la I.M. de Santiago, remite listado de permisos de edificación y obras menores correspondientes al mes de Noviembre de 2003.

En estudio.

71. El Secretario Ejecutivo Consejo Asesor Región del Maule, Sr. Nelson Gaete:

71.1 Mediante memorandum N° 216 del 20 de noviembre de 2003, dirigido al Sr. Germán Verdugo, Alcalde de la I. Municipalidad de Talca, informa del hallazgo de un sitio arqueológico histórico en el marco de las obras de mejoramiento que realiza la municipalidad en el bandejón central de la Alameda Bernardo O'Higgins, solicitando la paralización de las faenas en el sector, hasta que el CMN defina las medidas a seguir.

71.2 Por medio de memorando N° 248 del 12 de diciembre de 2003 envía una propuesta de Bases Técnicas de Arqueología para ser aplicadas en el yacimiento descubierto, y solicita su aprobación.

En Consejo acordó aprobar las Bases Técnicas.

72. Por medio de memorando N° 252 del 18 de diciembre de 2003 el Sr. Nelson Gaete, Secretario Ejecutivo del Consejo Asesor Región del Maule, remite "Informe de Inspección realizada a la localidad de Lora por hallazgo de Monumento Arqueológico".

Se toma nota.

73. Mediante Oficio N° 1397-F del 27 de diciembre de 2003 la Ministra de Fuego de la Corte de Apelaciones de San Miguel, Sra. María Stella Elgarrista, solicita se responda el Oficio N° 1236-F del 11 de octubre de 2003.

El Consejo acordó informar a la Sra. Ministra que dicho Oficio fue respondido mediante Ord. N° 3760 del 11 de noviembre de 2003.

74. Mediante carta del 2 de enero de 2004 el Sr. Cristian Donoso informa sobre los contenidos del proyecto "Expedición Transpatagónica 2004", de carácter científico y sin fines de lucro, orientado al incremento del conocimiento y difusión de los espacios marítimos, lacustres y fluviales de la Patagonia Occidental. Dentro de los objetivos se encuentra la localización de la fragata Wager, y la inspección mediante fotografía, filmación y georeferenciación de sitios arqueológicos que detecten, sin intervenir ni recolectar material en ninguno de ellos. La expedición de cinco meses de duración se realiza en kayak, y cuenta con 5 integrantes. Tiene el patrocinio de CONAF y el apoyo de distintas instituciones, entre ellas la Universidad de Chile y la Universidad de Magallanes. Solicita autorización y patrocinio del CMN.

El Consejo acordó patrocinar el proyecto, haciendo hincapié en la no intervención del patrimonio arqueológico.

75. A través de of. 1190-05 del 5 de diciembre de 2003 el Sr. Moisés Rode, Director Regional de Aduana Metropolitana informa que se han realizado las acciones necesarias para impedir la salida del país de especies patrimoniales, tal como fue solicitado por el CMN

Se toma nota.

76. Por medio de carta del 11 de diciembre de 2003, dirigida al Sr. Jorge Inostroza, Secretario Ejecutivo del Consejo Asesor Valparaíso, el Sr. Herman Arellano, Director del Museo Histórico de La Cruz, solicita una visita al citado museo para la destinación definitiva de piezas arqueológicas, que hasta el momento están en calidad de préstamo.

Se toma nota.

77. Mediante carta del 17 de diciembre de 2003, el Sr. José Luis Brito, Conservador del Museo de San Antonio, informa que la arqueóloga Silvia Quevedo ha depositado material arqueológico en el Museo de San Antonio, proveniente del rescate realizado en el marco del proyecto inmobiliario Santo Domingo S.A.

Se toma nota.

78. A través de carta del 30 de diciembre de 2003, dirigida al Sr. Jorge Inostroza, Secretario Ejecutivo del Consejo Asesor Valparaíso, El Sr. José Luis Brito informa del un nuevo hallazgo arqueológico en el interior del fundo Llolleo, comuna de San Antonio, V Región, y solicita autorización para recolección de materiales.

Se toma nota.

Isla de Pascua:

79. Con fecha 12 de diciembre de 2003 (CMN 4299) se recibió Informe de terreno correspondiente a la campaña de terreno de noviembre de 2003 realizada por el Sr. José Miguel Ramírez en el marco del proyecto UNESCO – Japón. El informe se refiere a actividades realizadas en el ahu Tongariki y en Hanga Hahave.

Se acordó remitir copia a UNESCO-Santiago y a todos los involucrados en el proyecto.

80. Mediante Ord. N° 77 del 28 de noviembre de 2003 el Jefe Provincial de CONAF – Isla de Pascua, Sr. Víctor Lagos, remitió dos ejemplares firmados del convenio entre el CMN y esa oficina provincial relacionado con el traspaso de \$ 3.000.000 (tres millones de pesos) como aporte al proyecto *“Plan Piloto para el mejoramiento de servicios, conservación e interpretación de Rano Raraku”*.

Se acuerda remitirlos a la DIBAM para que se emita la resolución correspondiente a fin de que se autorice el traspaso de fondos.

81. Se recibió copia de la Resolución Exenta N° 4150 del 29 de diciembre de 2003 del Dpto. Jurídico de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos que aprueba el Convenio entre el CMN y CONAF – Isla de Pascua que implica el traspaso de \$ 3.000.000 (tres millones de pesos) desde

el Consejo a CONAF – Isla de Pascua como aporte a el proyecto “*Plan Piloto para el mejoramiento de servicios, conservación e interpretación de Rano Raraku*”.

Se acuerda solicitar el traspaso de fondos.

83. Mediante Ord. N° 5906 del 2 de diciembre de 2003 la Presenta del Consejo de Defensa del Estado, Sra. Clara Szczaranski, solicita se le informe sobre si el “*Plan piloto para el mejoramiento y desarrollo de servicios turísticos, interpretación y conservación de Rano Raraku*” afecta el abastecimiento de agua para la población de Isla de Pascua. Ello debido al Recurso de Protección interpuesto por Juan Chávez y Mario Tuki en contra de la Gobernación, la Oficina Provincial de COBAF, la Oficina de Asuntos Indígenas y el Servicio Nacional de Turismo, todas de Isla de Pascua.

El Consejo acordó informar.

84. Mediante carta del 15 de diciembre de 2003 la Directora del Centro Nacional de Conservación y Restauración, Sra. Magdalena Krebs, solicitó que el CMN gestione viáticos y pasajes para el Sr. César Bernuy, quien montará los andamios en el sitio Tongariki en el marco de las actividades de conservación del proyecto UNESCO – Japón.

El Consejo acordó realizar la gestión.

85. Mediante correo electrónico del 6 de diciembre de 2003 el arqueólogo Dr. William Ayres envió la propuesta de investigación arqueológica el sitio Ura Uranga Te Mahina en el marco del proyecto UNESCO – Japón.

La Comisión informa que la propuesta ha sido estudiada en conjunto con los arqueólogos Sr. José Miguel Ramírez y Marcos Rauch, y con el Subdirector de Administración y Presupuesto de la DIBAM, Sr. Raúl Cornejo, a fin de ajustar detalles técnicos y proponer a UNESCO – Santiago aspectos administrativos.

El Consejo acordó aprobar.

86. El Sr. Rafael Rapu remitió una propuesta de *Programa de restauración y estabilización de sitios arqueológicos monumentales*, a desarrollarse entre 2004 y 2007.

El Consejo acordó estudiar.

ACTAS CONSEJOS ASESORES

87.- ACTA SESION ORDINARIA del 22 de diciembre del 2003, CONSEJO ASESOR DE MONUMENTOS NACIONALES DE LA PROVINCIA DE IQUIQUE.

ASISTEN: Sra. Patricia Román, Gobernadora Provincial; Sr. Alberto Prado, Universidad Arturo Prat; Sr. Ezequiel Durán, asesor DOM; Sras. Patricia Henríquez y Patricia Rivera, Consejo Nac. Cultura y Artes; Sra. Cora R. Moragas, Secretaria Ejecutiva del Consejo Asesor Provincia Iquique.

TABLA:

1. Se da lectura al Acta de la sesión ordinaria del mes de Noviembre. No habiendo observaciones, queda aprobada.
2. Comunica la Secretaria Ejecutiva recepción de Ord. N° 1480 del SEREMI de Vivienda y Urbanismo dirigida a los Presidentes de las Juntas Vecinales de la Comuna de Colchane, indicando procedimiento para obtener permisos de construcción en ZT pueblo Isluga.
3. Se recibe del CMN listado de establecimientos educacionales que postulan a la declaratoria de MH. En Iquique, el Liceo María Auxiliadora.

4. **MONUMENTOS HISTORICOS**

IGLESIA DE SOTOCA

Se recibe de la Gobernación Provincial, carpeta que fuera enviada por la Comunidad Indígena Aymara de Sotoca, solicitando apoyo económico, técnico y profesional para recuperar y desarrollar dicho pueblo. Se encausará la acción a través del convenio cooperativo firmado entre el Programa "Orígenes" y la Escuela de Arquitectura de la Universidad Arturo Prat, con el fin de prestar asistencia técnica a iglesias de comunidades rurales.

5. **ZONAS TIPICAS**

CALLE BAQUEDANO

- El expediente N° 872/2003 de la Universidad de Tarapacá correspondiente al proyecto "Habilitación Centro Educacional", en calle Aníbal Pinto N° 565, que fuera aprobado con observaciones menores por parte de este Consejo Asesor (Ord. 82/03 del 28.11.2003), fue rechazado por la DOM, quien comunica sobre el caso a través de Ord. N°1088. Se cita en dicho ordinario, la Ordenanza Municipal N° 332 del año 2001. Se consultará al CMN sobre oficialidad de las Ordenanzas Municipales y se enviará la documentación del proyecto aludido para su pronunciamiento.
- Con respecto al expediente previamente enviado a este Consejo por la DOM a través de Ord. 939 del 15.10.03, correspondiente a Regularización Colegio Ñusta Kori, ubicado en calle Baquedano N°1189, este Consejo Asesor acuerda aprobar dicha solicitud. (Ord. N° 87/03, con copia al CMN).
- Se recibe de la DOM proyecto de construcción del "Edificio Bailac" a ubicarse en la esquina de calles Baquedano y Tarapacá. Este proyecto que previamente fue presentado al CMN en el mes de Diciembre del 2002, fue replanteado y expuesto ante este Consejo Asesor, por los arquitectos responsables del proyecto, Sr. Aldo Testa y Sra. Antonieta Garay en reunión extraordinaria del 1 de Diciembre del 2003. Habiendo sido revisado el expediente solo por una parcialidad de los miembros de la Comisión de Arquitectura, y considerando la envergadura de la obra, se determina enviar las carpetas del proyecto al CMN para su pronunciamiento (Ord. N° 88/03).

PUEBLO ISLUGA

Pobladores de la comuna de Colchane comunican vía telefónica a la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Asesor, que pese a reuniones, cartas y comunicaciones realizadas por este Consejo, el SEREMI de Vivienda y Urbanismo y por la Municipalidad de Colchane, continúan las obras de construcción ilegales en la ZT pueblo Isluga. Por tal motivo se solicita una inspección y fiscalización de parte de MINVU (Ord. N°89/03).

6. CONAMA

Comunica la Secretaria Ejecutiva haber recibido asignación de evaluación mediante SEIA del proyecto "Mejoramiento A-65: Sector Cuesta Duplijsa", la cuál fue respondida sin observaciones, pero haciendo presente que en caso de hallazgos fortuitos, debe procederse de acuerdo al Art. 26° de la Ley de Monumentos Nacionales, referente a la obligatoriedad de su denuncia.

7. OTROS

A. Comunica la Secretaria Ejecutiva haber recibido del CMN ficha de evaluación del año 2003 y formulación del plan de acción 2004, lo cuál se está respondiendo, con sugerencias de los consejeros.

B. Comunica la Secretaria Ejecutiva que fue consultada por un programa radial, sobre los cambios de nombres que el Alcalde de Iquique realiza a edificios y paseos de la ciudad. Especialmente se refirieron al MH ex Aduana de Iquique, que está siendo denominado como "El Palacio del Rimac" por el Alcalde, igualmente la Avenida Balmaceda patrimonio iquiqueño y nombrada en el histórico "Vals de Iquique" como la "Avenida Balmaceda señorial", ahora es aludida como Avenida Arturo Prat. Se tomó contacto con el CMN vía telefónica y electrónica. Comunica el CMN que dicho tema se tratará en reunión del día martes 16 de Diciembre.

C. **REUNION EXTRAORDINARIA:** El día 9.12.2003 este Consejo Asesor realiza una reunión extraordinaria para concretar la posición de este Consejo ante el tema "Propuesta de Alternativas de Estructuración del Territorio y Anteproyecto" como parte del Estudio Básico "Análisis Intercomunal del Borde Costero Región de Tarapacá". Se sugiere la consideración de tres zonas de interés histórico: Huara, San Lorenzo de Tarapacá y Pisagua, dentro de las cuales el MINVU, podría otorgar subsidios a particulares para reparación, habilitación o reestructuración de viviendas insertas en estas zonas.

Cora R. Moragas Wachtendorff
Secretaria Ejecutiva

88.- ACTA SESION EXTRAORDINARIA del jueves 11 de diciembre del 2003, CONSEJO ASESOR DE MONUMENTOS NACIONALES DE LA PROVINCIA DE ISLA DE PASCUA.

Evaluación de los Proyectos de Diseño presentados al Concurso Público para la sede del Consejo Asesor Provincial

Se inicia esta sesión extraordinaria siendo las 15:10 hrs. Asisten: Sr. Enrique Pakarati, Gobernador Provincial de Isla de Pascua y Presidente del Consejo; Sr. Alfredo Tuki, asesor del Gobernador Provincial; Sr. Marcelo Pont, del Consejo de Ancianos; Sra. Luz Zasso, representante del Alcalde

de la I. Municipalidad de Ipa.; Sr. Alfonso Rapu, de CODEIPA; Sr. Alvaro Durán, representante de CONADI Ipa.; Sr. Pelayo Tuki, Director (S) del MAPSE; Sr. Víctor Lagos, Jefe Provincial de CONAF Ipa.; Sra. Lucía Tuki, Directora Biblioteca Pública de Hanga Roa; Sr. Ernesto Tepano, representante de la Cámara de Turismo Tarai Piri; Sra. Susana Nahoe, Directora de SERNATUR Ipa.; además: Sra. Loreto Torres, consejera del MINVU en el Consejo de Monumentos Nacionales; Sr. Christian Matzner, de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Monumentos Nacionales; y el Secretario Ejecutivo del Consejo, Sr. Enrique Tucki, quien tomó esta acta.

El Presidente del Consejo saluda a los asistentes y presenta a la Sra. Loreto Torres y al Sr. Christian Matzner, arquitectos del Consejo de Monumentos Nacionales.. Explica el propósito de esta sesión, que es evaluar los 12 proyectos de arquitectura presentados en el Concurso Público para el diseño de la futura sede del Consejo del Patrimonio Rapa Nui, según los acuerdos y propuestas anteriores del mismo. Da la palabra al Sr. Ch. Matzner.

El Sr. Ch. Matzner procede a explicar en detalle el desarrollo de las gestiones que llevaron al concurso, alude a su anterior visita a la isla durante la cual se reunió con el Consejo y se acordaron las líneas principales para la posterior elaboración de las bases técnicas. Menciona las preguntas hechas durante el proceso del concurso, y que están disponibles para consulta en sala. Se refiere también a las bases elaboradas para el concurso, las que se subieron al portal www.chilecompra.cl de acuerdo a este tipo de procedimientos. Finalmente, pasa a explicar la *Minuta de Trabajo Evaluación de Anteproyectos*, elaborada para facilitar el proceso de evaluación que se va a realizar, y en el cual los consejeros actuarán en calidad de jurado. Esta minuta consta de 8 criterios que se deben evaluar, a través de una escala simple del 1 al 7, es decir, menor ponderación a mayor ponderación.

En esta sesión se va a proceder a evaluar los 6 primeros criterios, que son:

- Rescate de las raíces locales de Isla de Pascua y su patrimonio
- Aprovechamiento de elementos existentes
- Aprovechamiento de tecnologías locales
- Aspecto económico (costos de su construcción)
- Cumplimiento con el programa de recintos y funcionalidad del proyecto
- Aspecto urbano (emplazamiento)

El Sr. Ch. Matzner explica que en esta primera fase de evaluación se escogerán 3 proyectos, y posteriormente, una vez que se abran los sobres cerrados que contienen los curriculums de los postulantes, se evaluará los criterios restantes para proceder a la selección final.

Se extraen uno por uno y a la vista de todos los miembros del jurado los contenidos de los sobres, es decir, los planos, como también las dos maquetas presentadas en el concurso. Se expone en orden todo este material a la vista de los consejeros, quienes dan inicio así al proceso de evaluación de acuerdo a la minuta de trabajo entregada a cada uno.

Siendo las 17:30 hrs. concluye esta primera parte del proceso de evaluación. El Presidente fija el día viernes 12 de diciembre a las 10:00 hrs. para realizar la sesión final de evaluación y la correspondiente adjudicación. Cada consejero entrega su minuta, completa y firmada, a los Sres. Arquitectos del Consejo de Monumentos Nacionales. Se cierra esta sesión extraordinaria a las 17:40 hrs.

Enrique Tucki
Secretario ejecutivo

88.- ACTA SESION EXTRAORDINARIA del viernes 12 de diciembre del 2003, CONSEJO ASESOR DE MONUMENTOS NACIONALES DE LA PROVINCIA DE ISLA DE PASCUA.

Evaluación de los Proyectos de Diseño presentados al Concurso Público para la sede del Consejo Asesor Provincial

(continuación)

Se inicia esta sesión extraordinaria siendo las 10:30 hrs. Asisten: Sr. Enrique Pakarati, Gobernador Provincial de Isla de Pascua y Presidente del Consejo; Sr. Marcelo Pont, del Consejo de Ancianos; Sra. Luz Zasso, representante del Alcalde de la I. Municipalidad de Ipa.; Sr. Alfonso Rapu, de CODEIPA; Sr. Alvaro Durán, Jefe (S) de CONADI Ipa.; Sr. Pelayo Tuki, Director (S) del MAPSE; Sr. Víctor Lagos, Jefe Provincial de CONAF Ipa.; Sra. Lucía Tuki, Directora Biblioteca Pública de Hanga Roa; Sr. Ernesto Tepano, representante de la Cámara de Turismo Tarai Piri; Sra. Susana Nahoe, Directora de SERNATUR Ipa. -quien por razones de fuerza mayor concurrió más tarde y quedó por lo tanto al margen del proceso de evaluación; además: Sra. Loreto Torres, consejera del MINVU en el Consejo de Monumentos Nacionales; Sr. Christian Matzner, de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Monumentos Nacionales; y el Secretario Ejecutivo del Consejo, Sr. Enrique Tucki, quien tomó esta acta.

El Presidente del Consejo saluda a los asistentes y abre la sesión.

El Secretario Ejecutivo del Consejo Asesor Provincial de Monumentos Nacionales de Isla de Pascua da inicio a esta segunda y última parte del proceso de evaluación de los 12 proyectos de arquitectura presentados en el Concurso Público para el diseño de la futura sede del Consejo del Patrimonio Rapa Nui (CAMN de I. De Pascua), y da lectura completa al acta de la sesión anterior, jueves 11 de diciembre. El Sr. A. Durán solicita dejar constancia de que actúa formalmente en calidad de jefe subrogante de la CONADI, en representación de la titular. El Secretario Ejecutivo da la palabra al arquitecto del Consejo de Monumentos Nacionales, Sr. Christian Matzner.

El Sr. Ch. Matzner explica el procedimiento a seguir para completar el proceso de evaluación y adjudicación del concurso. Da a conocer los resultados de la evaluación desarrollada durante la sesión anterior, los cuales se exponen a la vista de todo el jurado, y cuyo detalle es el siguiente:

PP	a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	Subt.
01	19	15	26	24	26	18	29	22	31	32	29	34	295
02	22	22	28	21	23	13	15	22	19	27	27	24	263
03	21	17	27	20	15	0	18	23	0	0	28	29	-
04	25	32	31	25	29	21	18	37	20	30	36	38	342
05	20	13	21	21	16	14	13	21	20	26	22	32	239

06	27	14	32	23	25	12	21	26	23	29	29	28	289
07	27	10	28	20	14	12	18	26	17	18	34	29	253
08	20	21	32	21	26	17	17	26	22	27	27	32	288
09	22	23	29	22	21	21	19	26	22	25	18	31	279
10	23	20	25	23	26	21	20	26	16	26	17	28	271
11	27	33	35	27	25	16	16	38	28	33	38	39	355
12	41	39	34	27	30	39	39	36	40	34	30	29	418

Los puntajes obtenidos dan como resultado la selección de los siguientes 3 anteproyectos, de acuerdo a los puntajes que se indican:

<i>Número del anteproyecto</i>	<i>Subtotal del puntaje</i>
04	342
11	355
12	418

También se muestran y resumen las minutas de recepción tanto de Santiago como de Isla de Pascua de los trabajos postulantes.

Luego, según lo definido en la sesión anterior, se procede a abrir los sobres cerrados con los curriculums correspondientes a los 3 trabajos preseleccionados, y se da lectura a los nombres:

<i>Número del anteproyecto</i>	<i>Nombres Jefes de Equipo</i>
04	Sr. Pedro Larraín
11	Sr. Patricio Gross
12	Sr. Andrés MacDonald

Se lee además los nombres de todos los otros participantes no preseleccionados.

Siguiendo con el proceso, se leen uno por uno los curriculums de los preseleccionados y se muestran los certificados que acreditan su competencia en el área. A medida que se leen los

antecedentes, los miembros del jurado evalúan en el caso de los 3 preseleccionados los últimos dos criterios definidos en la *Minuta de Trabajo Evaluación de Anteproyectos*, es decir:

- Experiencia profesional en patrimonio y en Isla de Pascua (currículo)
- Observaciones generales

Con respecto a las observaciones, no hay ninguna.

Con respecto a la experiencia profesional en patrimonio y en Isla de Pascua, los resultados son los siguientes:

<i>No. del anteproyecto</i>	<i>Nombres Jefes de Equipo</i>	<i>Puntaje Curriculum</i>	<i>TOTAL</i>
04	Sr. Pedro Larraín	47	389
11	Sr. Patricio Gross	67	422
12	Sr. Andrés MacDonald	73	491

De acuerdo a los puntajes totales definidos, los tres primeros lugares se ordenan de la siguiente manera:

<i>Lugar</i>	<i>No. del anteproyecto</i>	<i>Nombres Jefes de Equipo</i>	<i>TOTAL</i>
Primer lugar	12	Sr. Andrés MacDonald	491
Segundo lugar	11	Sr. Patricio Gross	422
Tercer lugar	04	Sr. Pedro Larraín	389

Se da término al proceso de evaluación. El Sr. Ch. Matzner comunica a los miembros del jurado que los resultados serán publicados a través del mismo medio en que se hizo la licitación, es decir, a través del portal, www.chilecompra.cl, en fecha próxima. Se agradece la participación de los miembros del Consejo Asesor Provincial de Monumentos Nacionales de Isla de Pascua, o Consejo del Patrimonio Rapa Nui.

La Sra. Loreto Torres enfatiza la seriedad, diligencia y compromiso asumido por los consejeros para llevar a cabo la labor. Finalmente, el Sr. Presidente pone término a este proceso y agradece la presencia y colaboración de los Sres. arquitectos del Consejo de Monumentos Nacionales.

Se cierra esta sesión extraordinaria a las 12:00 hrs.

Enrique Tucki
Secretario ejecutivo

Se cierra la sesión a las 18.15 horas.

**CLARA BUDNIK SINAY
VICEPRESIDENTA EJECUTIVA
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES**

**ANGEL CABEZA MONTEIRA
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES**

Santiago, 7 de enero de 2004